



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° **267** -2019-GR.APURIMAC/GG.

Abancay, 10 OCT. 2019

VISTO:

La Directiva N° 02-2019/GR.APURIMAC/CG que regula el procedimiento de contratación de personal, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; los Requerimientos de personal de las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Apurímac;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se crean a nivel nacional los Gobiernos Regionales, con sede en las Capitales de departamento como Organismos Públicos Descentralizados, con autonomía presupuestal, técnica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como objetivo fundamental planificar, organizar y promover el desarrollo armónico del ámbito geográfico de sus respectivas jurisdicciones;

Que, teniendo en consideración los requerimientos de personal por parte de la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional de Apurímac así como la Directiva N° 02-2019/GR.APURIMAC/CG que establece el procedimiento de contratación de personal, instrumento institucional que formaliza, garantiza y asegura la uniformidad del procedimiento; asimismo, establece la conformación de un Comité de evaluación y selección el cual es autónomo en el ejercicio de sus funciones, tiene responsabilidad de conducir y ejecutar cada etapa del proceso bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios– CAS;

Que, en ese sentido y con la finalidad de llevar a cabo el proceso de Contratación Administrativa de Servicios-CAS del Gobierno Regional de Apurímac, resulta NECESARIO conformar el respectivo COMITÉ, para la evaluación y selección que requiere dicho proceso, en la forma que se detalla en la parte resolutive;

Que, de conformidad, con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, N° 28013 y el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento administrativo general; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2019-GR.APURIMAC/GR, de delegación de funciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el **COMITÉ** para la Evaluación y selección para el proceso de contratación de personal, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, de 07 plazas de la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional de Apurímac, para el período 2019, en la forma que se detalla:

N°	PLAZAS	DEPENDENCIA Y/O ÁREA USUARIA	CONFORMACIÓN DE COMITÉ
01	Responsable del Módulo de Comunicaciones	Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.	PRESIDENTE: ING. JULIO DUEÑAS DURAN (Director Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil). SECRETARIO TECNICO: Abog. HERNAN FLORES VIRTO (Personal Nombrado del GRAP).
02	Responsable del Área de Preparación	Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.	
03	Asistente del COER	Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.	
04	Secretaria	Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.	





05	Responsable del Módulo Logística.	Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.	INTEGRANTE: Ing. LUCIO MARTINEZ CARRASCO (Personal nombrado del GRAP). INTEGRANTE: Responsable de Área Usaria.
06	Responsable del Módulo de Operaciones COER.	Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.	
07	Responsable del Módulo de Monitoreo y Análisis COER	Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil	

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Apurímac, y a los integrantes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la Página web del Gobierno Regional de Apurímac, www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Firma]
Mag. RAUL ANGEL GUTIERREZ RODAS
 Gerente General
 Gobierno Regional De Apurímac

